DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 578/2015

Asunción, 22 de octubre de 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1072/2014
"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTAN LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN HASTA 23 KILOVOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

REAJUSTE DE PRECIOS – PRECIOS UNITARIOS DE LOS ITEMS 1, 2, 3, 4 y 5

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Art. 10 – Atribuciones**, del Decreto N° 21909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Memorándum DD/DFO/20/2015 y en el Interno DD/DFO/08/2015, por lo que solicita el reajuste de los Precios Unitarios de los Contratos suscritos en el marco de la Licitación Púbica Nacional ANDE N° 1072/2014, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

En base al informe elaborado por la Unidad Administradora del Contrato, Departamento Forestal, el cual manifiesta que corresponde el reajuste de los precios unitarios, en consideración a la variación del:

- ✓ **Precio por litro del gasoil** a ₲ 4.690 (guaraníes cuatro mil seiscientos noventa), por Decreto Nº 2999/2015, de fecha 27 de enero de 2015 de la Presidencia de República del Paraguay, en relación al monto vigente a la fecha de presentación de ofertas (06/11/2014) de ₲ 5.290 (guaraníes cinco mil doscientos noventa).

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde el reajuste de los precios unitarios de acuerdo a lo descripto en la **Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) Cláusula CGC 13.1 – El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes**: *"Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación de ofertas y durante la ejecución de los trabajos contratados, se verificare variaciones del salario mínimo oficial o del precio del gasoil, la Contratante reconocerá un ajuste de precios de los trabajos pendientes de ejecutar, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el cincuenta y cinco por ciento (55 %) de los valores unitarios estipulados en el Contrato".*

Para el cálculo de reajuste de precios, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Ap = Po\ (0{,}45 + 0{,}40\ S/So + 0{,}15\ G/Go) - Po$$

Aplicada dicha fórmula que antecede con los valores respectivos, arroja un Reajuste de Precios Unitarios, conforme al siguiente cuadro:

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 578/2015

Servicio de Poda de Árboles en Zona:					
Ítems	Contratos Nros.	Contratistas	Precio Unitario del Contrato ₲ (IVA Incluido)	Monto del Reajuste ₲	Precio Unitario Reajustado ₲ (IVA Incluido)
1	**Metropolitana y Bajo Chaco (Asunción y los Departamentos de Cordillera, Paraguarí, Central y Presidente Hayes).**				
	6183/15	INGELCO S.R.L.	476.870	-8.112	468.758
	6184/15	VMH S.R.L.			
	6185/15	AR & GB S.R.L.			
	6186/15	HUPER & CÍA S.R.L.			
	6187/15	WILLIAMS E. STANLEY			
	6188/15	SAGUAN S.A.			
	6189/15	PLUS INGENIERÍA S.A.			
	6190/15	TECEL S.A.			
	6191/15	ING. CÉSAR ZÁRATE A. S.R.L			
	6192/15	AGUSTÍN LÓPEZ S.R.L.			
2	**Norte y Alto Chaco (Departamentos de Concepción, Amambay, Alto Paraguay y Boquerón).**				
	6193/15	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.	492.000	-8.369	483.631
	6194/15	ANTONIO SATURNINO ROA E HIJOS S.R.L.			
3	**Centro (Departamentos de San Pedro, Guairá, Caaguazú y Caazapá).**				
	6195/15	VITEX S.R.L.	501.000	-8.522	492.478
	6196/15	DECO S.R.L.			
4	**Este (Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú).**				
	6197/15	ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.	487.250	-8.288	478.962
	6198/15	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO			
5	**Sur (Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú).**				
	6196/15	DECO S.R.L.	480.000	-8.165	471.835
	6199/15	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA.			

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 578/2015

Se adjuntan los documentos de conformidad de las empresas Contratistas (SAGUAN S.A., ANTONIO SATURNINO ROA E HIJOS S.R.L., ING. CÉSAR ZARATE S.R.L., INGELCO S.R.L., AR y GB S.R.L., TECEL S.A., ING. ELECTROMECÁNICA MGM S.A., VHM S.R.L., VITEX S.R.L., AGUSTÍN LÓPEZ S.R.L., EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. – ESTESA, HUPER & CIA. S.R.L., SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO, DECO S.R.L., ING. WILLIAMS E. STANLEY, PLUS INGENIERÍA S.A., y el ING. OSVALDO BALMACEDA M.), suscritos por sus representantes, y por el Ing. Gustavo González, Jefe del Departamento Forestal, Unidad Administradora de los Contratos, que demuestra la conformidad de las partes contratantes.

Teniendo en cuenta el parecer de la Unidad Administradora del Contrato, de conformidad a lo establecido en el Contrato en cuestión, transcripto más arriba, en concordancia con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **Art. 61° – DEL REAJUSTE DE PRECIOS**, que establece: "*El reajuste de precios y el procedimiento debe pactarse en el contrato, según las normas que se establezcan en el reglamento de esta Ley*", en cumplimiento a lo establecido en la Circular DNCP N° 28/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 24 de octubre de 2014, y con el parecer Técnico y Legal contenido en este Dictamen, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución la presente solicitud de ajuste de precios unitarios.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/cal
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 578/2015

PLANILLA DE VERIFICACIÓN - REAJUSTE DE PRECIOS

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1072/2014.
Descripción:	"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTAN LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN HASTA 23 KILOVOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
Item N°:	1.
Descripción:	Servicio de Poda de Arboles en Zona Metropolitana y Bajo Chaco.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento Forestal.
Certificado N°	No Aplica.
Meses/Año del Reajuste:	A partir de Febrero de 2015.
Monto del Contrato, IVA incluido	Monto Mínimo ₲ 1.132.566.250 (guaraníes un mil ciento treinta y dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta) y Monto Máximo ₲ 1.338.097.220 (guaraníes un mil trescientos treinta y ocho millones noventa y siete mil doscientos veinte).
Fecha de Presentación de Ofertas:	06/11/2014.
Documentos respaldatorios:	Nota de solicitud del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato y Documentos que avalan la variación del Gas-Oil.

Fórmula de Reajuste - Cláusula CGC 13.1 de las CEC (Según Contrato):	AP = Po (0,45 + 0,40 S/So + 0,15 G/Go) - Po	**Monto ₲**
	Monto del Reajuste del Precio Unitario del Item 1, conforme a las Planillas Adjuntas elaboradas por la Unidad Administradora del Contrato, y verificadas por el DCP/DVN.	**468.758**
Precio Unitario Reajustado ₲:	Cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho, IVA Incluido.	

Elaborado por: .....

Verificado por: .....
Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 578/2015

PLANILLA DE VERIFICACIÓN - REAJUSTE DE PRECIOS

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1072/2014.
Descripción:	"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTAN LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN HASTA 23 KILOVOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
Item N°:	2.
Descripción:	Servicio de Poda de Arboles en Zona Norte y Alto Chaco.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento Forestal.
Certificado N°	No Aplica.
Meses/Año del Reajuste:	A partir de Febrero de 2015.
Monto del Contrato, IVA incluido	Monto Mínimo ₲ 738.000.000 (guaraníes setecientos treinta y ocho millones), y Monto Máximo ₲ 845.256.000 (guaraníes ochocientos cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil).
Fecha de Presentación de Ofertas:	06/11/2014.
Documentos respaldatorios:	Nota de solicitud del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato y Documentos que avalan la variación del Gas-Oil.

Fórmula de Reajuste - Cláusula CGC 13.1 de las CEC (Según Contrato):	AP = Po (0,45 + 0,40 S/So + 0,15 G/Go) - Po	**Monto ₲**
	Monto del Reajuste del Precio Unitario del Item 2, conforme a las Planillas Adjuntas elaboradas por la Unidad Administradora del Contrato, y verificadas por el DCP/DVN.	**483.631**
Precio Unitario Reajustado ₲:	Cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y uno, IVA Incluido.	

Elaborado por: .....

Verificado por: .....
Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 578/2015

PLANILLA DE VERIFICACIÓN - REAJUSTE DE PRECIOS

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1072/2014.
Descripción:	"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTAN LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN HASTA 23 KILOVOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
Item N°:	3.
Descripción:	Servicio de Poda de Arboles en Zona Centro.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento Forestal.
Certificado N°	No Aplica.
Meses/Año del Reajuste:	A partir de Febrero de 2015.
Monto del Contrato, IVA incluido	Monto Mínimo ₲ 751.500.000 (guaraníes setecientos cincuenta y un millones quinientos mil), y Monto Máximo ₲ 845.187.000 (guaraníes ochocientos cuarenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil).
Fecha de Presentación de Ofertas:	06/11/2014.
Documentos respaldatorios:	Nota de solicitud del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato y Documentos que avalan la variación del Gas-Oil.

Fórmula de Reajuste - Cláusula CGC 13.1 de las CEC (Según Contrato):	AP = Po (0,45 + 0,40 S/So + 0,15 G/Go) - Po	**Monto ₲**
	Monto del Reajuste del Precio Unitario del Item 3, conforme a las Planillas Adjuntas elaboradas por la Unidad Administradora del Contrato, y verificadas por el DCP/DVN.	**492.478**
Precio Unitario Reajustado ₲:	Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y ocho, IVA incluido.	

Elaborado por: .....

Verificado por: .....

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 578/2015

PLANILLA DE VERIFICACIÓN - REAJUSTE DE PRECIOS

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1072/2014.
Descripción:	"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTAN LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN HASTA 23 KILOVOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
Item N°:	4.
Descripción:	Servicio de Poda de Arboles en Zona Este.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento Forestal.
Certificado N°	No Aplica.
Meses/Año del Reajuste:	A partir de Febrero de 2015.
Monto del Contrato, IVA incluido	Monto Mínimo ₲ 730.875.000 (guaraníes setecientos treinta millones ochocientos setenta y cinco mil), y Monto Máximo ₲ 844.891.500 (guaraníes ochocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y un mil quinientos).
Fecha de Presentación de Ofertas:	06/11/2014.
Documentos respaldatorios:	Nota de solicitud del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato y Documentos que avalan la variación del Gas-Oil.

Fórmula de Reajuste - Cláusula CGC 13.1 de las CEC (Según Contrato):	AP = Po (0,45 + 0,40 S/So + 0,15 G/Go) - Po	**Monto ₲**
	Monto del Reajuste del Precio Unitario del Item 2, conforme a las Planillas Adjuntas elaboradas por la Unidad Administradora del Contrato, y verificadas por el DCP/DVN.	**478.962**
Precio Unitario Reajustado ₲:	Cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y dos, IVA incluido.	

Elaborado por: .....

Verificado por: .....
Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DPTO. DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA

ANEXO AL DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 578/2015

PLANILLA DE VERIFICACIÓN - REAJUSTE DE PRECIOS

Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1072/2014.
Descripción:	"SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTAN LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN HASTA 23 KILOVOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
Item N°:	5.
Descripción:	Servicio de Poda de Arboles en Zona Sur.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento Forestal.
Certificado N°	No Aplica.
Meses/Año del Reajuste:	A partir de Febrero de 2015.
Monto del Contrato, IVA incluido	Monto Mínimo ₲ 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones), y Monto Máximo ₲ 563.040.000 (guaraníes quinientos sesenta y tres millones cuarenta mil).
Fecha de Presentación de Ofertas:	06/11/2014.
Documentos respaldatorios:	Nota de solicitud del Proveedor, Cálculo de la Unidad Administradora del Contrato y Documentos que avalan la variación del Gas-Oil.

Fórmula de Reajuste - Cláusula CGC 13.1 de las CEC (Según Contrato):	AP = Po (0,45 + 0,40 S/So + 0,15 G/Go) - Po	**Monto ₲**
	Monto del Reajuste del Precio Unitario del Item 2, conforme a las Planillas Adjuntas elaboradas por la Unidad Administradora del Contrato, y verificadas por el DCP/DVN.	**471.835**
Precio Unitario Reajustado ₲:	Cuatrocientos setenta y un mil ochocientos treinta y cinco mil, IVA Incluido.	

Elaborado por: .....

Verificado por: .....

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1